

## Ley Concursal comentada (Colección Leyes Comentadas)



Editor: El Derecho Editores  
Autor: Lefebvre-El Derecho  
Longitud de impresión: 625  
Idioma: Español  
PDF

Si existe una especialidad jurídica caracterizada por su carácter multidisciplinar y eminentemente casuístico, ésta es el Derecho concursal. Desde la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, son numerosas las reformas y modificaciones normativas que, con mayor o menor calado, han variado el tenor literal de la misma. Recientemente, este mismo año, dos importantes reformas han vuelto a transformar la Ley Concursal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Además, cabe destacar que en esta nueva edición, se incluyen nuevos epígrafes: Especialidades en caso de transmisión de unidades productivas El régimen de la fianza arrendaticia Cesión de bienes en pago Con todo, estas reformas del Derecho concursal, son fruto no sólo de la vocación del legislador por adecuar la normativa a la realidad social y económica, sino del azaroso día a día que se tramita en los Juzgados de lo Mercantil de todo el país. Y es que el hecho de que en esta disciplina se den cita el Derecho mercantil, el Derecho civil, el Derecho Laboral, el Derecho Fiscal y Tributario, el Administrativo y hasta implicaciones propias del Derecho Internacional Privado, genera una casuística especialmente prolija y siempre enriquecedora, que el operador jurídico y económico precisa conocer. Por todo esto en la Ley Concursal Comentada se acomete el Derecho concursal práctico, a través de los Autos y Sentencias de quienes tienen que aplicar la norma cotidianamente. Se trata de una obra que realiza una hermenéutica de cada uno de los preceptos a la luz de cómo se han enfrentado a ellos los Juzgados y Tribunales, siempre de forma concisa y clara. No necesariamente de la jurisprudencia -lo que reduciría notablemente el número de resoluciones judiciales manejadas-, sino de resoluciones dictadas por los Juzgados de lo Mercantil, las Audiencias...

<http://yep.pm/99rZqw4i5/lqFYSihcE.pdf.rar>

